

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 207

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2011-14094 *Aprobación y exposición pública de los padrones fiscales de tasa por entrada de vehículos a través de aceras y reservas para aparcamiento en determinadas vías y espacios públicos y tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa de 2011 y apertura del período voluntario de cobro.*

Se hace público que por resoluciones de la Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2011 se han aprobado los padrones fiscales que se relacionan a continuación:

—Padrón Fiscal de la Tasa por entrada de Vehículos a través de las aceras y reservas para aparcamiento en determinadas Vías y Espacios Públicos (ejercicio 2011).

—Padrón Fiscal de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público con mesas y sillas con finalidad lucrativa (ejercicio 2011).

Los interesados pueden examinar el expediente y dicho documento en el Ayuntamiento de Val de San Vicente y formular frente al mismo las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Las alegaciones que en su caso se formulen se podrán presentar en el registro general del Ayuntamiento de Val de San Vicente o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El ingreso de las cuotas en periodo voluntario podrá efectuarse entre los días uno de diciembre y treinta y uno de diciembre de 2011, ambos incluidos.

Finalizado el plazo de ingresos en periodo voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose un recargo del 5% más los intereses y recargos que procedan.

Pesué, Val de San Vicente, 14 de octubre de 2011.

El alcalde,

Miguel Ángel González Vega.

2011/14094

CVE-2011-14094